

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid -Cundinamarca, diez (10) de julio del dos mil veinte (2020)

PROCESO # 2005-190

Conforme al art 52 y 481 del Código General del Proceso, oficiese a secuestre **RICARDO SANCHEZ LEON**, para que haga entrega de los bienes dados en custodia, al demandado señor **JOSE RAMIRO PINEDA**, hágasele advertencia de ley.

Igualmente rinda cuentas comprobadas de la administración,

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.</p> <p>El auto anterior se notificó por anotación en estado numero <u>OSL</u> hoy 13 JUL 2020</p> <p>El secretario,</p> <p><i>R</i></p> <p>Victor M Romero Corredor</p>
